



Popayan primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario de Responsabilidad Civil
Demandante: Betty Amparo Ordoñez Alegría
Demandado: Dumian Medical S.A.S
Radicación: 2022-75

Vista el escrito allegado por la Dra. LAURA VIVIANA HERNANDEZ CASTAÑEDA, apoderada judicial de la parte demandada DUMIAN MEDICAL S.A.S, en la que comunica la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día lunes 21 de marzo de 2024, dentro del asunto en referencia, en razón a que para esa fecha debe desplazarse a la ciudad de Bogotá, toda vez que ya había adquirido un compromiso con anterioridad a la fecha de realización de la audiencia la cual fue efectuada el día 12 de diciembre de 2023, fecha en la cual fungía como apoderada de la entidad DUMIAN MEDICAL SAS la Dra. LINA BOTERO y en la que se fijó nueva fecha para el día 21 de marzo de 2024 por lo cual solicita aplazamiento de la audiencia.

Frente a la solicitud aludida, el Despacho accederá a aplazar la audiencia programada dentro del presente asunto, al encontrar justificado el pedimento, por cuanto se arima prueba que da cuenta de la manifestación de la petente.

Por lo expuesto, se DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 21 de marzo de 2024, de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR el 9 de mayo de 2024 a las 09:30 a.m., como nueva fecha y hora para la Audiencia de que trata el Art. 372 y 373 C.G.P, en este asunto, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por
anotación en estado electrónico
No.035 hoy 4 de marzo de 2024 a las
08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria